



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 4180

C/1848/2026

Montevideo, 24 de febrero de 2026

Señora Ministra de Vivienda y Ordenamiento
Territorial,
Tamara Paseyro.

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Ministra a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Juan Pablo Delgado.

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado



PARTICULAR

Montevideo, 24 de Febrero de 2026

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Sr. Lic. Sebastián Valdomir

Presente

De conformidad a lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse el siguiente pedido de informe al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, conforme al régimen de participación y otras cuestiones principales del Sistema Público de Vivienda

PEDIDO DE INFORMES

En mi calidad de Legislador de la República, integrante de la Comisión de Vivienda y de Cooperativismo, me dirijo a usted a efectos de solicitar la siguiente información referente al Sistema Público de Vivienda con el propósito de conocer el estado de situación a un año de iniciado el actual periodo de gobierno, solicitó que dicha información sea del periodo comprendido entre enero 2025 a enero 2026.

Con referencia a la población participante:

1- ¿Cuántas personas participan en calidad de titular o cotitular actualmente en los distintos programas de vivienda (enunciados a continuación) de interés social en régimen de ayuda mutua, autoconstrucción y participación social?

El detalle se solicita respecto a todos los programas que integran el Sistema Público de Viviendas (encabezado por el MVOT): Sistema de Cooperativas de Ayuda Mutua, MEVIR (Planes nucleados y viviendas dispersas), Plan Avanzar, Plan Juntos, Programa de Mejoramientos de Barrios y todo otro programa vigente que contempla modalidades de ayuda mutua, autoconstrucción o participación directa.

2- ¿Qué cantidad total de hombres y mujeres que participan en dichos regímenes y su detalle por programa?

PARTICULAR

- 3- ¿Cuántos de los participantes son mujeres jefas de hogar?
- 4- ¿Cuántos de ellos se encuentran activos laboralmente, desocupados y son estudiantes?
- 5- Aparte de los titulares y los cotitulares que están participando, ¿cuántos colaboradores en promedio se encuentran por núcleo?
- 6- ¿Cuántos de los titulares o cotitulares cuentan con menores o personas dependientes a cargo?

Agradezco se tenga presente la presente solicitud ya que contar con dicha información es relevante para el ejercicio de nuestras responsabilidades como legisladores e integrante de las comisiones que al principio nombramos.



Arq Juan Pablo Delgado
Representante Nacional
Por Canelones

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 24/02/06.	CARPETA N° 1848/06.
HORA 12:14.	ASUNTO N° 4496.
FUNCIONARIO 	